



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis de octubre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Francisco Levi Duque Serna
Demandada: Porvenir S.A, Colpensiones y otra.
Radicado: 05001-31-05-008- 2020-00264-00

Revisadas las actuaciones surtidas en el proceso ordinario laboral de la referencia, y el documento recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al oficio del 14 de julio de 2022, observa el Despacho que es procedente continuar con el trámite respectivo.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias de CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, así como la DE TRÁMITE, ALEGATOS Y JUZGAMIENTO en este proceso, se señala el día 15 DE ENERO DE 2024, A LAS 9:00 AM.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>128</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>13 DE OCTUBRE DE 2023</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
